DICTAMEN UOC N° 01/2021

Asunción, 03 de febrero de 2021.

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 392.243 – RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SET DEL MH.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20203023041 – NOTA DTIC/PLAN N° 25/2020, en el cual, el Departamento de Planificación de la DTIC's remite las especificaciones técnicas para el llamado de **RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SET DEL MH,** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación*

Christian Escobar
Jefe Interino

Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación... "

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, la unidad requirente, por NOTA DTIC/PLAN N° 25/2020 ha señalado que: *"...no es factible realizar una comparación de precios en base a los contratos anteriores debido al volumen de las licencias, es conveniente tomar como precio de referencia la cotización recibida del representante de la marca, teniendo en cuenta que corresponde a las cantidades y costos actuales".*

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado *Precio promedio*, de los montos de dos contratos anteriores junto con cotización obtenida de una empresa del mismo sector considera conveniente fijar como precio de referencia en base al criterio de racionalidad la suma de guaraníes siete mil doscientos treinta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete (Gs. 7.236.644.867), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

CRISTIAN F. ESCOBAR BOTTINO.
JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Renovacion de Licencias de uso ORACLE, Soporte ORACLE Internacional y Local con actualizaciones de versiones para la SET del MH.

					CONTRATOS ANTERIORES			a		b	(a+b)/2
		DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MH-SET Nº 09/2018	MH-SET Nº 09/2019	MH-SET Nº 18/2020	Promedio/3 años		POTENCIAL OFERENTE	COMBINACION
	RENOVACION	RENOVACION DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACION DE VERSIONES PARA LA SET DEL MH.	GLOBAL	1	2.940.530.000	3.064.216.000	4.370.000.000	3.458.248.667			
	ADQUISICION	CONTRATO MH-SET Nº 48/2019 "AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE PLATAFORMA DE BUSINESS INTELIGENCE Y ADQUISICION DE SOLUCION DE BIGDATA PARA LA SET DEL MH."			-	11.141.888.000	-	3.713.962.667			
	Total de Promedio							7.172.211.333		7.301.078.400	**7.236.644.867**

		CONTRATO MH-SET Nº 48/2019 "AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE PLATAFORMA DE BUSINESS INTELIGENCE Y ADQUISICION DE SOLUCION DE BIGDATA PARA LA SET DEL MH."	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		LICENCIA DE BASE DE DATOS ENTERPRICE EDITION	UNIDAD	8	196.268.800	1.570.150.400
2		LICENCIA TUNNING PACK	UNIDAD	8	20.665.600	165.324.800
3		LICENCIA DIAGNOSTICS PACK	UNIDAD	8	30.995.200	247.961.600
4		LICENCIA PARTITIONING	UNIDAD	8	47.731.200	381.849.600
5		LICENCIA REAL APLICATION CLUSTER	UNIDAD	8	95.072.000	760.576.000
6		LICENCIA BUSINESS INTELLIGENCE FUNDATION SUITE	UNIDAD	20	15.200.000	304.000.000
7		LICENCIA DE DISCO FLASH	UNIDAD	12	122.668.800	1.472.025.600
8		BIGDATA CONECTORS	UNIDAD	120	8.268.800	992.256.000
9		BIGDATA SPATIAL & GRAPH	UNIDAD	120	8.268.800	992.256.000
10		BIGDATA SQL	UNIDAD	60	16.908.800	1.014.528.000
11		DATA INTEGRATOR FOR BIGDATA	UNIDAD	120	12.403.200	1.488.384.000
12		DATA INTEGRATOR ENTERPRISE EDITION	UNIDAD	8	124.006.400	992.051.200
13		ADVANCED ANALYTICS	UNIDAD	8	95.065.600	760.524.800
		Total ADQUISICION 2019				**11.141.888.000**

Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Christian Escobar
Jefe Interino

EXCELSIS

Asunción, 11 de Febrero del 2021

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Atn. Lic. Luis Corvalán
Presente

REF: "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA EL EJERCICIO 2021.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de agente comercial de Oracle Corp., cumplimos en elevar a usted cotización de renovación Del servicio de "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES, en base a la Solicitud recibida el día de la fecha.

Quedando a su entera disposición, nos despedimos de ustedes atentamente.

EXCELSIS S.A.C.I.G.

HÉCTÓR PEREZ
VICEPRESIDENTE

PROPUESTA ECONÓMICA

EXCELSIS

ITEM COTIZADOS	Costo US$ IVA incluido
RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES	**1.073.688,00.-**

Dólares Americanos: Un millón setenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100. IVA INCLUIDO

ALCANCES DE LOS SERVICIOS

- Acceso a My Oracle Support: soporte técnico internacional de Oracle vía Web (7x24).
- Provisión de nuevas versiones de licencias de uso Oracle y de parches, vía Web(7x24)
- La puesta a disposición y autorización por parte del Fabricante (ORACLE) para uso de la versión y su correspondiente actualización a la última versión comercial disponible en caso de que se disponga de alguna.
- Asistencia del Fabricante (ORACLE) para preguntas de rutina.
- Asistencia del soporte local vía telefónica, y si está disponible, acceso electrónico, al soporte por parte del Fabricante (ORACLE) al personal de soporte técnico durante horas hábiles normales (horas publicadas del turno principal) de su centro de soporte ORACLE.
- Asistencia remota del Fabricante (ORACLE) de Severidad 1 durante 24 horas del día, todos los días del año.
- Las licencias deben estar respaldadas por la casa propietaria del Software (ORACLE).
- Actualización de programas, "fixes", alertas de seguridad y actualizaciones de parches ("patches") críticos.
- Asistencia técnica a los problemas y preguntas con relación a los productos Oracle.
- Entrega de las actualizaciones de productos ("updates") y versiones de mantenimiento, con las versiones más recientes liberadas en el mercado y/o versiones diferentes de acuerdo a sus necesidades, siempre que estén certificadas, de acuerdo con la certificación que se encuentra disponible en Oracle Metalink, una vez que sean solicitadas por la Convocante.
- Mantener a disposición de la SET el servicio de soporte técnico basado en Web con SR, creando, actualizando y cerrando las solicitudes de Asistencia Técnica (SR) en línea, mediante soporte My Oracle Support, tales como anuncios, reportes de problemas, información sobre procesos de instalación, versiones de productos, alertas, "patches", archivos de mensajes y error y documentos técnicos en los que desarrolla un tema específico y se plantean alternativas y soluciones efectivas para el manejo de situaciones particulares relacionadas con el manejo de la tecnología Oracle (White-Peppers).
- Verificación y cambio de piezas en caso de fallas de los equipos, además del mantenimiento preventivo en forma semestral, instalación de parches o actualizaciones que requieran los equipos.
- Asistencia técnica on site de 8:00 a 17:30 horas.
- Asistencia técnica on site, telefónico y mail en forma ilimitada a cualquier problema inherente a la funcionalidad de productos Oracle licenciados.
- Acceso a guardia 7x24 para casos de emergencia sin cargo para el contratante.
- Instalación de los productos ORACLE contratados a solicitud de la convocante.
- Acompañamiento del cambio de piezas en caso de fallas de los equipos(Hardware), además del mantenimiento preventivo en forma semestral, instalación de parches o actualizaciones que requieran los equipos, conforme sean solicitados por la contratante.
- Tunning de base de base de datos, las veces que sea requerido.

EXCELSIS

CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la Oferta	:	05 de Marzo del 2021.
Impuestos	:	Los precios cotizados incluyen IVA.
Facturación	:	Guaraníes.
Moneda de Pago	:	Guaraníes.
Forma de pago	:	60 (sesenta) días de la fecha de emisión de la factura correspondiente.

Observación:

Es nuestra obligación recordarles que en caso de no renovar el servicio en la fecha indicada en la validez de la oferta y desea hacerlo en el futuro, el mismo estará sujeto al pago de una tarifa de reinstalación (RFEE) conforme se describe en las políticas de soporte técnico de Oracle.

Las mismas se encuentran disponibles en http://www.oracle.com/assets/sw-tech-support-policy-3621758-esa.htmly están sujetas a cambios por parte de Oracle Corporation.

Desgloce de precios.

N°	CSI Nro.	Número usuarios	Tipo de usuarios	Licencias Oracle renovadas	Fecha Inicial	Fecha Final	Precio Unitario	Precio Total
1	18331784	25	Named User Plus	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus – Named User Plus Perpetual	01/04/2021	31/03/2022	362,00	9.050,00
2	17756863	2	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022	8.600,00	17.200,00
3	16714737	4	Procesadores	Real Application Clusters - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022	4.163,00	16.652,00
4	15393994	2	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022	8.600,00	17.200,00
5	14884966	2	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022	8.600,00	17.200,00
6	16466445	1	Procesadores	Database Standard Edition - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022	3.168,00	3.168,00
7	16584243	1	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022	8.600,00	8.600,00
8	18943190	4	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022	8.600,00	34.400,00
9	18673415	13	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022	8.600,00	111.800,00
10	18759624	5	Named User Plus	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus	01/04/2021	31/03/2022	253,00	1.265,00
11	18673415	12	Procesadores	Real Application Cluster - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022	4.163,00	49.956,00
12	19562123	16	Procesadores	Audit Vault and Database Firewall - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022	1.087,00	17.392,00
13	20443391	30	Named User Plus Perpetual	Oracle Business Intelligence Mobile	01/04/2021	31/03/2022	46,00	1.380,00
14	21208421	24	Procesadores	Oracle Active Data Guard- Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022	2.081,00	49.944,00
15	22021845	4	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022	8.600,00	34.400,00
16	22021845	4	Procesadores	Oracle Active Data Guard- Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022	2.081,00	8.324,00

EXCELSIS

17	22344200	4	Procesadores	Oracle Active Data Guard- Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022	2.081,00	8.324,00
18	22344200	4	Procesadores	Real Application Cluster - Processor Perpetual	24/05/2021	23/05/2022	4.163,00	16.652,00
19	22344200	32	Procesadores	Oracle Diagnostics Pack – Processor Perpetual	24/05/2021	23/05/2022	1.358,00	43.456,00
20	22344200	32	Procesadores	Oracle Tuning Pack – Processor Perpetual	24/05/2021	23/05/2022	906,00	28.992,00
21	22344200	2	Procesadores	Audit Vault and Database Firewall - Processor Perpetual	24/05/2021	23/05/2022	1.087,00	2.174,00
22	22344200	50	Named User Plus Perpetual	Oracle Data Masking and Subsetting pack	24/05/2021	23/05/2022	42,00	2.100,00
23	22344200	4	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	24/05/2021	23/05/2022	8.600,00	34.400,00
24	22739317	20	Full Use	Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition - Named User Plus Perpetual	23/02/2021	22/02/2022	666,00	13.320,00
25	22739317	8	Full Use	Oracle Data Integrator Enterprise Edition - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022	5.431,00	43.448,00
26	22739317	120	Full Use	Oracle Data Integrator for Big Data - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022	542,00	65.040,00
27	22739317	20	Full Use	Oracle Data Visualization - Named User Plus Perpetual	23/02/2021	22/02/2022	226,00	4.520,00
28	22739317	8	Full Use	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022	8.600,00	68.800,00
29	22739317	8	Full Use	Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022	1.358,00	10.864,00
30	22739317	8	Full Use	Oracle Partitioning - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022	2.082,00	16.656,00
31	22739317	8	Full Use	Real Application Cluster - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022	4.163,00	33.304,00
32	22739317	8	Full Use	Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022	906,00	7.248,00
33	22743448	12	Full Use	Exadata Storage Server Software - Flash Drive Perpetual	23/02/2021	22/02/2022	3.620,00	43.440,00
34	22743464	120	Full Use	Oracle Big Data Connectors - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022	362,00	43.440,00
35	22743464	120	Full Use	Oracle Big Data Spatial and Graph - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022	362,00	43.440,00
36	22743464	60	Full Use	Oracle Big Data SQL - Disk Drive Perpetual	23/02/2021	22/02/2022	724,00	43.440,00
37	22739317	8	Full Use	Oracle Advanced Analytics - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022	4.163,00	33.304,00
38	22716828	1	n/a	Exadata Database Machine X8-2: model family	23/02/2021	22/02/2022	32.158,00	32.158,00
39	22722589	1	n/a	Oracle Big Data Appliance X7-2: model family	23/02/2021	22/02/2022	37.237,00	37.237,00
TOTAL								1.073.688,00

ANEXO I

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

""RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ADREFERENDUM 2021

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", a continuación, se detalla el análisis para la obtención de los precios referenciales y sus correspondientes antecedentes:

Inicialmente se han verificado los últimos tres contratos anteriores a este llamado, cuyos montos se describen en la siguiente tabla:

CONTRATOS NTERIORES		
MH-SET N° 09/2018	MH-SET N° 09/2019	MH-SET N° 18/2020
2.940.530.000	3.064.216.000	4.370.000.000

Se puede observar que, en el contrato MH SET N° 18/2020 el monto corresponde a renovaciones de licencias adquiridas hasta el año 2019.

En año 2020, se ha incrementado las cantidades de licencias a través de contrato MH-SET N° 48/2020, quedando ampliadas las cantidades de licencias conforme al siguiente cuadro:

N°	CSI Nro.	Tipo de usuarios	Licencias Oracle renovadas	RENOVACION DE LICECICAS DE USO ORACLE MH-SET N° 18/2020	LICENCIAS DE USO ORACLE ADQUIRIDAS MH-SET N° 48/2019	TOTAL DE LICENCIAS A RENOVAR EN EL 2021	Fecha Inicial	Fecha Final
1	18331784	Named User Plus	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus – Named User Plus Perpetual	25		25	1/4/2021	31/3/2022
2	17756863	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	2		2	1/4/2021	31/3/2022
3	16714737	Procesadores	Real Application Clusters - Processor Perpetual	4		4	1/4/2021	31/3/2022
4	15393994	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	2		2	1/4/2021	31/3/2022
5	14884966	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	2		2	1/4/2021	31/3/2022
6	16466445	Procesadores	Database Standard Edition - Processor Perpetual	1		1	1/4/2021	31/3/2022
7	16584243	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	1		1	1/4/2021	31/3/2022
8	18943190	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	4		4	1/4/2021	31/3/2022
9	18673415	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	13		13	1/4/2021	31/3/2022
10	18759624	Named User Plus	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus	5		5	1/4/2021	31/3/2022
11	18673415	Procesadores	Real Application Cluster - Processor Perpetual	12		12	1/4/2021	31/3/2022
12	19562123	Procesadores	Audit Vault and Database Firewall - Processor Perpetual	16		16	1/4/2021	31/3/2022
13	20443391	Named User Plus Perpetual	Oracle Business Intelligence Mobile	30		30	1/4/2021	31/3/2022
14	21208421	Procesadores	Oracle Active Data Guard- Processor Perpetual	24		24	1/4/2021	31/3/2022
15	22021845	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	4		4	1/4/2021	31/3/2022
16	22021845	Procesadores	Oracle Active Data Guard- Processor Perpetual	4		4	1/4/2021	31/3/2022
17	22344200	Procesadores	Oracle Active Data Guard- Processor Perpetual	4		4	1/4/2021	31/3/2022
18	22344200	Procesadores	Real Application Cluster - Processor Perpetual	4		4	24/5/2021	23/5/2022
19	22344200	Procesadores	Oracle Diagnostics Pack – Processor Perpetual	32		32	24/5/2021	23/5/2022
20	22344200	Procesadores	Oracle Tuning Pack – Processor Perpetual	32		32	24/5/2021	23/5/2022
21	22344200	Procesadores	Audit Vault and Database Firewall - Processor Perpetual	2		2	24/5/2021	23/5/2022

Laura C. Benítez Jefa Dpto. Administración Dirección de TIC's
Edo. Ramón Velázquez Ferreira Coordinador de Infraestructura Dirección de TIC's

22	22344200	Named User Plus Perpetual	Oracle Datamasking and Subsetting pack	50		50	24/5/2021	23/5/2022
23	22344200	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	4		4	24/5/2021	23/5/2022
24	22739317	Full Use	Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition - Named User Plus Perpetual		20	20	23/2/2021	22/2/2022
25	22739317	Full Use	Oracle Data Integrator Enterprise Edition - Processor Perpetual		8	8	23/2/2021	22/2/2022
26	22739317	Full Use	Oracle Data Integrator for Big Data - Processor Perpetual		120	120	23/2/2021	22/2/2022
27	22739317	Full Use	Oracle Data Visualization - Named User Plus Perpetual		20	20	23/2/2021	22/2/2022
28	22739317	Full Use	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual		8	8	23/2/2021	22/2/2022
29	22739317	Full Use	Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual		8	8	23/2/2021	22/2/2022
30	22739317	Full Use	Oracle Partitioning - Processor Perpetual		8	8	23/2/2021	22/2/2022
31	22739317	Full Use	Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual		8	8	23/2/2021	22/2/2022
32	22739317	Full Use	Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual		8	8	23/2/2021	22/2/2022
33	22743448	Full Use	Exadata Storage Server Software - Flash Drive Perpetual		12	12	23/2/2021	22/2/2022
34	22743464	Full Use	Oracle Big Data Connectors - Processor Perpetual		120	120	23/2/2021	22/2/2022
35	22743464	Full Use	Oracle Big Data Spatial and Graph - Processor Perpetual		120	120	23/2/2021	22/2/2022
36	22743464	Full Use	Oracle Big Data SQL - Disk Drive Perpetual		60	60	23/2/2021	22/2/2022
37	22739317	Full Use	Oracle Advanced Analytics - Processor Perpetual		8	8	23/2/2021	22/2/2022
38	22716828	N/A	Exadata Database Machine X8-2: model family		1	1	23/2/2021	22/2/2022
39	22722589	N/A	Oracle Big Data Appliance X7-2: model family		1	1	23/2/2021	22/2/2022

Conforme a la planilla anterior, se ha solicitado la cotización con las nuevas cantidades al representante de la marca en Paraguay de los productos ORACLE, cuya cotización es de 1.073.688 US. A los efectos cambiarios, hemos utilizado el tipo un cambio de Gs. 6.800 quedando como monto de cotización Gs. 7.301.078.400, el cual se ha estimado en el PAC 2021. Se adjunta la cotización recibida.

Considerando que, no es factible realizar una comparación de precios en base a los contratos anteriores debido al volumen de las licencias, es conveniente tomar como precio de referencia la cotización recibida del representante de la marca, teniendo en cuanta que corresponde a las cantidades y costos actuales

PEDRO VELAZQUEZ
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

LIC. LAURA BENITEZ
JEFA DE DEPARAMENTO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

04 (cuatro)

PLANILLA DE PRECIOS

"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	CONTRATOS INTERIORES			POTENCIALES OFERENTES	PRECIO REFERENCIAL	PAC 2021
				MH-SET N° 09/2018	MH-SET N° 08/2019	MH-SET N° 18/2020			
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA	GLOBAL	1	2.940.530.000	3.064.216.000	4.370.000.000	**7.301.078.400**	**7.301.078.400**	**7.301.078.400**

	CONTRATO MH SET N° 48/2019 "AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA DE BUSINESS INTELLIGENCE Y ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE BIGDATA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	PRECIO UNI.	PRECIO TOTAL
	LICENCIA BASE DE DATOS ENTERPRISE EDITION	UNIDAD	8	196.268.800	1.570.150.400
	LICENCIA TUNNING PACK	UNIDAD	8	20.665.600	165.324.800
	LICENCIA DIAGNOSTICS PACK	UNIDAD	8	30.995.200	247.961.600
	LICENCIA PARTITIONING	UNIDAD	8	47.731.200	381.849.600
	LICENCIA REAL APLICATION CLUSTER	UNIDAD	8	95.072.000	760.576.000
	LICENCIA BUSINESS INTELLIGENCE FOUNDATION SUITE	UNIDAD	20	15.200.000	304.000.000
	LICENCIA DE DISCOS FLASH	UNIDAD	12	122.668.800	1.472.025.600
	BIGDATA CONNECTORS	UNIDAD	120	8.268.800	992.256.000
	BIGDATA SPATIAL & GRAPH	UNIDAD	120	8.268.800	992.256.000
	BIGDATA SQL	UNIDAD	60	16.908.800	1.014.528.000
	DATA INTEGRATOR FOR BIGDATA	UNIDAD	120	12.403.200	1.488.384.000
	DATA INTEGRATOR ENTERPRISE EDITION	UNIDAD	8	124.006.400	992.051.200
	ADVANCED ANALYTICS	UNIDAD	8	95.065.600	760.524.800
					11.141.888.000

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Coordinación de Infraestructura
Dirección de TIC's

Ramón Velazquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Departamento de Planificación
Dirección de TIC's

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

EXCELSIS

Asunción, 11 de Diciembre del 2020

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Atn. Lic. Luis Corvalán
Presente

REF: "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA""RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" para el ejercicio 2021.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de agente comercial de Oracle Corp., cumplimos en elevar a usted cotización de renovación del Servicio de Soporte Técnico Oracle My Support y Actualización de Versiones.

Quedando a su entera disposición, nos despedimos de ustedes atentamente.

EXCELSIS S.A.C.I.G.

HÉCTOR PEREZ
VICEPRESIDENTE

Lic. Laura L. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC's

EXCELSIS

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM COTIZADOS	Costo US$ IVA incluido
Servicio de Soporte Técnico Oracle My Support y Actualización de Versiones	1.029.538,00.-
Servicio de Asistencia Técnica Local	44.150,00.-
Dólares Americanos: Un millón setenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100. IVA INCLUIDO	**1.073.688,00.-**

ALCANCES DE LOS SERVICIOS

Servicios de Soporte Técnico My Oracle Support Hardware/Software y Actualización de Versiones de las licencias Oracle contratadas y especificadas en el cuadro más arriba, los alcances del servicio deberán contemplar:

- Acceso a My Oracle Support: soporte técnico internacional de Oracle vía Web (7x24).
- Provisión de nuevas versiones de licencias de uso Oracle y de parches, vía Web(7x24)
- La puesta a disposición y autorización por parte del Fabricante (ORACLE) para uso de la versión y su correspondiente actualización a la última versión comercial disponible en caso de que se disponga de alguna.
- Asistencia del Fabricante (ORACLE) para preguntas de rutina.
- Asistencia del soporte local vía telefónica, y si está disponible, acceso electrónico, al soporte por parte del Fabricante (ORACLE) al personal de soporte técnico durante horas hábiles normales (horas publicadas del turno principal) de su centro de soporte ORACLE.
- Asistencia remota del Fabricante (ORACLE) de Severidad 1 durante 24 horas del día, todos los días del año.
- Las licencias deben estar respaldadas por la casa propietaria del Software (ORACLE).
- Actualización de programas, "fixes", alertas de seguridad y actualizaciones de parches ("patches") críticos.
- Asistencia técnica a los problemas y preguntas con relación a los productos Oracle.
- Entrega de las actualizaciones de productos ("updates") y versiones de mantenimiento, con las versiones más recientes liberadas en el mercado y/o versiones diferentes de acuerdo a sus necesidades, siempre que estén certificadas, de acuerdo con la certificación que se encuentra disponible en Oracle Metalink, una vez que sean solicitadas por la Convocante.
- Mantener a disposición de la SET el servicio de soporte técnico basado en Web con SR, creando, actualizando y cerrando las solicitudes de Asistencia Técnica (SR) en línea, mediante soporte My Oracle Support, tales como anuncios, reportes de problemas, información sobre procesos de instalación, versiones de productos, alertas, "patches", archivos de mensajes y error y documentos técnicos en los que desarrolla un tema específico y se plantean alternativas y soluciones efectivas para el manejo de situaciones particulares relacionadas con el manejo de la tecnología Oracle (White-Peppers).
- Verificación y cambio de piezas en caso de fallas de los equipos(Hardware), además del mantenimiento preventivo en forma semestral, instalación de parches o actualizaciones que requieran los equipos.

Servicios de Soporte Técnico Local, contemplando los siguientes ítems:

- Asistencia técnica on site de 8:00 a 17:30 horas.
- Asistencia técnica on site, telefónico y mail en forma ilimitada a cualquier problema inherente a la funcionalidad de productos Oracle licenciados.
- Acceso a guardia 7x24 para casos de emergencia sin cargo para el contratante.
- Instalación de los productos ORACLE contratados a solicitud de la convocante.

Complejo Santos - Avda. Gral. Santos casi Concordia - N5 y N6 - (595-21) 230-160/2 / 230-183/4- www.excelsis.com.py
Asunción - Paraguay

Pedro Ramón Velazquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

cinco

- Acompañamiento del cambio de piezas en caso de fallas de los equipos(Hardware), además del mantenimiento preventivo en forma semestral, instalación de parches o actualizaciones que requieran los equipos, conforme sean solicitados por la contratante.
- Tunning de base de base de datos, las veces que sea requerido.

CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la Oferta	:	10 de Febrero del 2021.
Impuestos	:	Los precios cotizados incluyen IVA.
Facturación	:	Guaraníes
Moneda de Pago	:	Guaraníes.
Forma de pago	:	60 (sesenta) días de la fecha de emisión de la factura correspondiente.

Observación:

Es nuestra obligación recordarles que en caso de no renovar el servicio en la fecha indicada en la validez de la oferta y desea hacerlo en el futuro, el mismo estará sujeto al pago de una tarifa de reinstalación (RFEE) conforme se describe en las políticas de soporte técnico de Oracle.

Las mismas se encuentran disponibles en http://www.oracle.com/assets/sw-tech-support-policy-3621758-esa.htmly están sujetas a cambios por parte de Oracle Corporation.

DETALLE DE LICENCIAS

Nº	CSI Nro.	Número usuarios	Tipo de usuarios	Licencias Oracle renovadas	Fecha Inicial	Fecha Final
1	18331784	25	Named User Plus	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus – Named User Plus Perpetual	01/04/2021	31/03/2022
2	17756863	2	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022
3	16714737	4	Procesadores	Real Application Clusters - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022
4	15393994	2	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022
5	14884966	2	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022
6	16466445	1	Procesadores	Database Standard Edition - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022
7	16584243	1	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022
8	18943190	4	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022
9	18673415	13	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022
10	18759624	5	Named User Plus	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus	01/04/2021	31/03/2022
11	18673415	12	Procesadores	Real Application Cluster - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022
12	19562123	16	Procesadores	Audit Vault and Database Firewall - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022
13	20443391	30	Named User Plus Perpetual	Oracle Business Intelligence Mobile	01/04/2021	31/03/2022
14	21208421	24	Procesadores	Oracle Active Data Guard- Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022
15	22021845	4	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022

Lic. Laura L. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección

EXCELSIS

Nº	CSI Nro.	Número usuarios	Tipo de usuarios	Licencias Oracle renovadas	Fecha Inicial	Fecha Final
16	22021845	4	Procesadores	Oracle Active Data Guard- Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022
17	22344200	4	Procesadores	Oracle Active Data Guard- Processor Perpetual	01/04/2021	31/03/2022
18	22344200	4	Procesadores	Real Application Cluster - Processor Perpetual	24/05/2021	23/05/2022
19	22344200	32	Procesadores	Oracle Diagnostics Pack – Processor Perpetual	24/05/2021	23/05/2022
20	22344200	32	Procesadores	Oracle Tuning Pack – Processor Perpetual	24/05/2021	23/05/2022
21	22344200	2	Procesadores	Audit Vault and Database Firewall - Processor Perpetual	24/05/2021	23/05/2022
22	22344200	50	Named User Plus Perpetual	Oracle Datamasking and Subsetting pack	24/05/2021	23/05/2022
23	22344200	4	Procesadores	Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	24/05/2021	23/05/2022
24	22739317	20	Full Use	Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition - Named User Plus Perpetual	23/02/2021	22/02/2022
25	22739317	8	Full Use	Oracle Data Integrator Enterprise Edition - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022
26	22739317	120	Full Use	Oracle Data Integrator for Big Data - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022
27	22739317	20	Full Use	Oracle Data Visualization - Named User Plus Perpetual	23/02/2021	22/02/2022
28	22739317	8	Full Use	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022
29	22739317	8	Full Use	Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022
30	22739317	8	Full Use	Oracle Partitioning - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022
31	22739317	8	Full Use	Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022
32	22739317	8	Full Use	Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022
33	22743448	12	Full Use	Exadata Storage Server Software - Flash Drive Perpetual	23/02/2021	22/02/2022
34	22743464	120	Full Use	Oracle Big Data Connectors - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022
35	22743464	120	Full Use	Oracle Big Data Spatial and Graph - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022
36	22743464	60	Full Use	Oracle Big Data SQL - Disk Drive Perpetual	23/02/2021	22/02/2022
37	22739317	8	Full Use	Oracle Advanced Analytics - Processor Perpetual	23/02/2021	22/02/2022
38	22716828	1	n/a	Exadata Database Machine X8-2: model family	23/02/2021	22/02/2022
39	22722589	1	n/a	Oracle Big Data Appliance X7-2: model family	23/02/2021	22/02/2022

Complejo Santos - Avda. Gral. Santos casi Concordia - N5 y N6 - (595-21) 230-160/2 / 230-183/4- www.excelsis.com.py
Asunción - Paraguay

Pedro Ramón Velazquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

4/30

TRIBUTACIÓN — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 13/2020

RENOVACION DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE MY ORACLE SUPPORT CON LA ACTUALIZACION DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ——

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de Agosto del año dos mil veinte, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **JUAN SEVERO VALLENA VERA**, Encargado de la Atención del Despacho de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 983.832, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución Interna N° 58 de fecha 17 de agosto de 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) N° 80010664-4, domiciliado en General Santos Esquina Concordia Complejo Santos Local N5-N6 - Asunción, representada para este acto por el Señor **HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA** con Cédula de Identidad Civil N° 1.120.456 en carácter de Representante Legal, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen —

1. OBJETO.
Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL por SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – LPN (SBE) N° 03/2020 "RENOVACION DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE MY ORACLE SUPPORT CON LA ACTUALIZACION DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán estas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP (formulario);

TRIBUTACIÓN — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CONTRATO MH-SET N° 13/2020

RENOVACION DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE MY ORACLE SUPPORT CON LA ACTUALIZACION DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ——

(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato
(h) Constancia de Presentación de Declaración Jurada

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ——

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 355/2020, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.863. ——

Año	T.P.	Prog	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2020	1	501	00	04	570	10	75	99	[illegible]
TOTAL: guaraníes cuatro mil trescientos setenta y siete millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos.									[illegible]

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL por SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – LPN (SBE) N° 03/2020 "RENOVACION DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE MY ORACLE SUPPORT CON LA ACTUALIZACION DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, por la UOC N°2. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 90 de fecha 15 de julio del 2020. ——

Vice Presidente

TRIBUTACIÓN — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CONTRATO MH-SET N° 13/2020

RENOVACION DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE MY ORACLE SUPPORT CON LA ACTUALIZACION DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ——

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
1	RENOVACION DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE MY ORACLE SUPPORT	UNIDAD	UNIDAD	1	4.370.000.000	4.370.000.000
Precio Total (guaraníes cuatro mil trescientos setenta millones)						4.370.000.000

El valor del contrato es por un monto total de Gs. 4.370.000.000 (guaraníes cuatro mil trescientos setenta millones), con el impuesto al valor agregado incluido. ——
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones ——

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ——

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ——

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ——

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser

Vice Presidente

TRIBUTACIÓN — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CONTRATO MH-SET N° 13/2020

RENOVACION DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE MY ORACLE SUPPORT CON LA ACTUALIZACION DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ——

equivalente al 10 % del monto total del contrato. ——

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.
El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ——
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizado la ejecución del presente contrato. ——

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la prestación del servicio. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la CNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". —

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones ——

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ——

Vice Presidente

TRIBUTACIÓN — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CONTRATO MH-SET N° 13/2020

RENOVACION DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE MY ORACLE SUPPORT CON LA ACTUALIZACION DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ——

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ——

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ——

HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA
Representante Legal
EXCELSIS S.A.C.I.G.

JUAN SEVERO VALLENA VERA
Encargado de la Atención del Despacho
Resol. Int. N° 58/2020
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

07 (siete)

CONTRATO MH-SET Nº 09 /2019

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE ORACLE, PARA SISTEMA MARANGATU Y SIFEN DE LA SET DEL MH

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de Mayo del año dos mil diez y nueve, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor ÓSCAR ALCIDES ORUE ORTÍZ, Director de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 2.126.279, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH Nº 11 de fecha 24 de agosto del 2018 y la Resolución Interna Nº 72 de fecha 28 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Nº 21809/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) Nº 80010954-4, domiciliado en la calle Avda. Gral. Santos casi Concordia Complejo Santos N5 N6, Ciudad de Asunción, representado para este acto por el Señor **HÉCTOR PÉREZ ABELLA** con Cedula de Identidad Civil Nº 1.120.465 en su carácter de Director Apoderado, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.

1. OBJETO.
Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación **Pública Nacional SBE Nº 03/2019 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE ORACLE PARA SISTEMA MARANGATU Y SIFEN DE LA SET DEL MH"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos: en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 359/2019, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 360.701.

Año	F.F.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.O.	D.P.	Dpto.	Monto en G.
2019	1	00	01	00	870	30	25	99	8.314.696.667.-
TOTAL: Guaraníes ocho mil trescientos catorce millones seiscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete.									8.314.696.667.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2019 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE ORACLE PARA SISTEMA MARANGATU Y SIFEN DE LA SET DEL MH"**, por la UOC Nº2. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF Nº 66 de fecha 20 de mayo del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los precios de los servicios están detallados en el siguiente cuadro:

Ítem	Código	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Presupuesto estim.	Cantidad	Marca	País de origen	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43233512-004	Renovación de licencia de Lam Oracle, soporte local y soporte "my Oracle support"	Unidad	Unidad	1	Oracle	USA	3.084.714.000	3.084.214.000
2	43233512-004	Ampliación de licencia de Lam de Oracle, soporte local y soporte "my Oracle support"	Unidad	Unidad	1	Oracle	USA	5.230.482.000	5.230.482.000
									8.314.696.000

Total a Pagar. Por un monto de Gs. 8.314.696.000 -(Guaraníes ocho mil trescientos catorce millones seiscientos noventa y seis mil.-).
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El contrato tendrá una duración de 12 meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega	Plazo final de entrega
1	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO ORACLE SOPORTE LOCAL Y SOPORTE "MY ORACLE SUPPORT"	1	Unidad	Departamento de Operaciones de la Dirección de TIC's - SET	45 días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra.
2	AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE SOPORTE LOCAL Y SOPORTE "MY ORACLE SUPPORT"	1	Unidad	Departamento de Operaciones de la Dirección de TIC's - SET	45 días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Coordinación de infraestructura de la Dirección de TIC a de la Subsecretaría de Estado de Tributación, quien deberá comunicar al Departamento de Control de Contratos en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décima del presente contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.
El valor de las multas será: El valor de las multas será: r % diarios sobre el valor daños bienes que no hayan sido provistos en tiempo y forma, y que se encuentren en mora, las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% del valor total del contrato. Logrado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P.

deberán asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

HÉCTOR PÉREZ ABELLA,
Director Apoderado
EXCELSIS S.A.C.I.G.

ÓSCAR ALCIDES ORUE ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Lic. Lorena L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

08 ocho

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 09/2018

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE "MY ORACLE SUPPORT" PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los [illegible] días del mes de [illegible] del año dos mil diez y ocho, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA**, Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° [illegible], calidad que acredita con la exhibición del instrumento de la Resolución MH N° [illegible] de fecha [illegible] de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias" con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa EXCELSIS S.A.C.I.G., en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° [illegible], domiciliada en la Avenida General Santos casi Concordia - Complejo Santos Locales [illegible] - Asunción, representada para este acto por el Señor **HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA**, con Cédula de Identidad Civil N° [illegible] en su carácter de **DIRECTOR APODERADO**, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 01/2018 **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE "MY ORACLE SUPPORT" PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán estas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) preferentes en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerán lo dispuesto en este.

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 09/2018

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE "MY ORACLE SUPPORT" PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 281, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° [illegible].

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2018	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL: [illegible]

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° [illegible] de fecha 25 de abril de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Nro. de ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario en G.	Monto Total en G.
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE "MY ORACLE SUPPORT"	ORACLE	USA	UNIDAD	1	[illegible]	[illegible]
Precio Total: [illegible]							[illegible]

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 09/2018

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE "MY ORACLE SUPPORT" PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas siguiente:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Renovación de Licencias de Uso Oracle, Soporte Local y soporte "My Oracle Support"	01	Unidad	Yegros e/ Mcal. López, Departamento de Operaciones de la Dirección de TIC's – SET	30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra/Servicio correspondiente.

Observación: [illegible]

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Operaciones dependiente de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC'S, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. La Contratante, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, tendrá la facultad de aplicar al Proveedor una multa por incumplimiento de los plazos y la entrega de los servicios que se le sean adjudicados, del 1% (uno por ciento) diario sobre el valor total de los bienes y/o servicio que no haya sido proveído en tiempo y forma y que se encuentre en demora. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 09/2018

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE "MY ORACLE SUPPORT" PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviere anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectare al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA
Director Apoderado
EXCELSIS S.A.C.I.G.

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
de Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA * Sub-Secretaría de Estado de Tributación * Departamento de Planificación * Dirección
Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTI

MINISTERIO DE HACIENDA * Sub-Secretaría de Estado de Tributación * Coordinación de Infraestructura * Dirección de TIC's
Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's